EL SALTO JAL. A 17 DE ENERO DEL 2020.

Oficio: OIC/032/2020.
Asunto: el que se indica.

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y a su vez dar contestación a la solicitud **DT/0074/2020.**

Donde se solicita:

Artículo 8°.Información Fundamental-General.

1. **Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:**

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

De lo antes mencionado, se solicita actualizar la información correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019.

S/A

20 ENE 2020 13:57 MDE/A

Se informa que de acuerdo al artículo 100 de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en DICIEMBRE 2019 a la fecha de su actuar no existe ningún procedimiento administrativo.

	DICIEMBRE
a)NUMERO DE EXPEDIENTE	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
b)FECHA DE INGRESO	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
c)NOMBRE DEL DENUNCIANTE	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
d)NOMBRE Y CARGO DEL DENUNCIADO	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
e)ESTADO PROCESAL	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

"ATENTAMENTE "

ORGANO INTERNO DE CONTROL
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018 - 2021
GOBIERNO QUE TRASCIENDE

LIC. MARIZABETH VILLASEÑOR TAPIA
TITULAR DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx